



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR
DE SONORA**

- INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

- INFORME PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023



Hermosillo Sonora, a 03 de Julio del 2024.

ASUNTO: Entrega del 3er. informe
de auditoría externa 2023, según
contrato de servicios profesionales
núm. 27/2023.

LIC. GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA
Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora

LIC. MARCELA MARTÍNEZ ESPINOZA
Encargada del despacho de Rectoría de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora

Presente.-

Con relación al contrato de prestación de servicios profesionales con número 27/2023 que la Secretaría que usted dignamente representa, celebró con el suscrito para practicar auditoría a los Estados Financieros de la entidad denominada **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA** (en adelante la Entidad) por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023, me permito presentar el resultado de la revisión correspondiente al Ejercicio 2023, en el cual también se menciona los antecedentes de dicha entidad, como sigue:

I.- ANTECEDENTES:

La Entidad es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Sonora, constituida por decreto del Poder Ejecutivo y publicado en el Boletín Oficial el día 30 de abril de 2009, denominándose “Universidad Tecnológica del Sur de Sonora”.

La Misión: Somos una Institución Pública de educación Superior socialmente responsable, que contribuye al desarrollo regional y nacional mediante la formación integral de seres humanos competentes y comprometidos con la sustentabilidad de su entorno.

La Visión: Ser una Institución Pública de Educación superior socialmente responsable y sustentable, reconocida a nivel global por sus egresados competentes, programas educativos acreditados, cuerpos académicos consolidados y de vinculación certificados por su calidad y que contribuyen al desarrollo regional y nacional.

OBJETO DE LA ENTIDAD

- a. Impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y del país;
- b. Ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura y posgrado, con base en los requisitos y el modelo académico aprobado;
- c. Realizar investigación científica y tecnológica que contribuya a ampliar el conocimiento y que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y mayor eficacia en la producción de bienes y servicios, y la elevación de la calidad de vida de la comunidad;
- d. Promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la región, con un sentido de innovación e incorporación a los avances científico y tecnológico nacional e internacional.

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Órganos de Gobierno y Administración:

- 1) Consejo Directivo
- 2) Rector

El consejo Directivo será la máxima autoridad de la Universidad, y se integrará por:

- a. Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora, que serán el Secretario de Educación y Cultura, quien lo presidirá, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía;
- b. Por invitación del titular del Poder Ejecutivo tres representantes de la Secretaría de Educación Pública, los cuales serán designados por su titular, con preferencia de dos representantes de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas;
- c. Un representante del Gobierno Municipal de Cajeme, Sonora, a invitación del titular del Poder Ejecutivo; y
- d. Tres representantes del sector Productivo del Estado, a invitación del titular del Poder Ejecutivo.

Por cada consejero titular se designará un suplente.

Los consejeros no pertenecientes al sector público estatal durarán en su cargo dos años, pudiendo ser ratificados hasta por dos periodos similares si así lo decidiese la autoridad que los hubiere designado.

LA UNIVERSIDAD TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES

1. Establecer, en congruencia con los programas sectoriales, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Universidad, relativas a productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general;
2. Aprobar los programas y presupuestos de la Universidad, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable;
3. Aprobar los instrumentos a concertar para el financiamiento de la Universidad, así como observar los lineamientos que dicten las autoridades competentes en materia de manejo de disponibilidades financieras;
4. Expedir las normas o bases generales con arreglo a las cuales el Rector pueda disponer de los activos fijos de la Universidad que no correspondan a las operaciones propias del objeto de la misma;
5. Calificar, previo informe de los comisarios públicos y dictamen de los auditores externos, los informes financieros de la Universidad;
6. Aprobar, de acuerdo con las leyes aplicables, las políticas, bases y programas generales que regule los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar la Universidad con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza;
7. Aprobar la estructura organizacional que fuere necesaria para el eficaz funcionamiento de la Universidad, así como sus modificaciones.
8. Autorizar la creación de órganos de apoyo;
9. Aprobar la fijación de los sueldos y demás prestaciones de los servidores públicos de la Universidad, de acuerdo con los tabuladores autorizados;
10. Proponer la constitución de reservas territoriales para la edificación de unidades académicas, para su determinación por el Ejecutivo Estatal por medio de los conductos adecuados;

11. Autorizar la baja y enajenación de los bienes muebles que forman parte del patrimonio de la Universidad, con sujeción a las disposiciones legales aplicables;
12. Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Rector;
13. Acordar, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, los pagos extraordinarios y verificar que los mismos se apliquen a los fines para los cuales se otorgaron;
14. Fijar las reglas generales a las que deberá sujetarse la Universidad en la celebración de acuerdos; convenios y contratos con los sectores público, social y privado, para la ejecución de acciones en materia de políticas educativas;
15. Aprobar la celebración de los convenios, contratos y acuerdos que celebre la Universidad con los diferentes sectores;
16. Discutir y aprobar, en su caso, los proyectos administrativos que se le presenten o los que surjan en su propio seno;
17. Expedir el Reglamento interior, así como las normas y disposiciones de carácter general para la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad, tomando en cuenta la opinión del Rector;
18. Vigilar el estricto cumplimiento del presente Decreto y sus reglamentos;
19. Aprobar el establecimiento de nuevas unidades académicas;
20. Proponer a las autoridades educativas la aprobación de aperturas de carreras, así como nuevas modalidades escolares o extraescolares;
21. Aprobar los planes y programas de estudio e investigación que se pretenda establecer;
22. Ejecutar el procedimiento de selección de candidatos que formarán la terna para ocupar el cargo del Rector, y proponer la misma ante el Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su designación;
23. Aprobar los nombramientos de los Directores de las unidades académicas adscritas a la Universidad, propuestos por el Rector; y
24. Las demás que se señalen en este decreto y en la normatividad aplicable.

DEL PATRONATO

El patronato tendrá como finalidad apoyar a la Universidad en la obtención de recursos financieros adicionales para la óptima realización de sus funciones. Su organización y funcionamiento estarán regulados por el reglamento que expida el Consejo Directivo y se integrará por:

- i. El Rector;
- ii. Cinco representantes del Sector Productivo; y
- iii. Dos representantes del Sector Social.

El patronato estará presidido por un representante del Sector Productivo, que durará en su cargo 4 años, pudiendo ser reelecto.

Por cada miembro del Patronato, se hará respectivamente el nombramiento de un suplente. Los cargos del Patronato serán honoríficos, por su desempeño no se percibirá retribución o compensación alguna.

2.- ENTIDAD AUDITADA

Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.

II.- DESARROLLO DE LA REVISIÓN:

La revisión se desarrolló en las oficinas de la Entidad, estas se encuentran ubicadas en Calle Dr. Norman E. Borlaug Km.14 Valle del Yaqui en Ciudad Obregón, Sonora, donde se encuentran los registros contables y el personal administrativo que maneja dicha Entidad. Para el desarrollo del trabajo realizado, en forma inicial se realizó la evaluación del control interno vía cuestionarios, la aplicación de programa de pruebas de oportunidad y otros procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias donde se verificó y se obtuvo la evidencia de la documentación comprobatoria de las diversas operaciones realizadas en el período en que se informa.

1.- PERÍODO:

El período comprendido de la revisión de acuerdo al contrato 27 / 2023 es del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023.

2.- ALCANCE:

Por el período de Enero a Diciembre del 2023 se analizaron los siguientes rubros que integran los registros contables de la Entidad, el alcance de revisión de cada uno de estos es el siguiente:

(Cifras en pesos históricos)

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	ANALIZADO	PORCENTAJE
			ANALIZADO
Efectivo y Equivalentes	\$3,659,141	\$3,659,141	100%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,799,043	2,799,043	100%
Activo no Circulante	44,142,285	44,142,285	100%
Pasivo	10,413,383	10,413,383	100%
Patrimonio	45,319,696	45,319,696	100%
Ingresos	80,831,103	80,831,103	100%
Egresos	85,963,712	21,758,896	25%

El alcance de dichas pruebas se sustenta, entre otros, por los resultados obtenidos en el análisis de control interno de la entidad, considero que los controles establecidos son adecuados para la operación de la misma.

3.- ANÁLISIS:

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas con base a la normatividad aplicable contemplada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio y control de los recursos administrativos por la Entidad, y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias que se presentaron.

4.- ORGANIZACIÓN GENERAL:

Del análisis de este rubro al 31 de diciembre de 2023 se determinaron los siguientes resultados:

- 1.- Se revisaron los manuales del reglamento interior, manual de organización y manuales de procedimientos.
- 2.- La Entidad se encuentra registrada ante las autoridades fiscales como Persona Moral con fines no lucrativos.

Resultado de la revisión:

La Administración de la Entidad nos indica que está en proceso de análisis a efecto de actualizar los manuales indicados en el párrafo anterior con el fin de incorporar los cambios que se consideren para la mejora de estos. Actualmente se están aplicando los procedimientos elaborados en la administración anterior, por considerarse que éstos están actualizados parcialmente y autorizados por las autoridades de administraciones anteriores.

8.- OBJETIVOS Y METAS:

a) Objetivo. -

a. Impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y del país;

b. Ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura y posgrado, con base en los requisitos y el modelo académico aprobado;

c. Realizar investigación científica y tecnológica que contribuya a ampliar el conocimiento y que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y mayor eficacia en la producción de bienes y servicios, y la elevación de la calidad de vida de la comunidad;

d. Promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la región, con un sentido de innovación e incorporación a los avances científico y tecnológico nacional e internacional.

b) Metas. -

Para el ejercicio de 2023 la Entidad programó del 1 de enero al 31 de diciembre 1,178 metas, las cuales tienen un avance porcentual al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el cuadro siguiente:

Clave Programa y Subprograma.	Denominación/ Objetivo	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	Grado Avance	Medida de Evaluación
287	Dirección de Administración y Finanzas Índice de calidad en los informes trimestrales	100	100	100%	Porcentaje

287	Índice de calidad en los informes sobre Gasto Federalizado.	100	80	80%	Porcentaje
287	Porcentaje del personal administrativo capacitado	13	13	100%	Porcentaje
287	Porcentaje de procesos listos para representarse certificados	100	100	100%	Porcentaje
Dirección de Vinculación					
527	Porcentaje de estudiantes de vinculación beneficiados	100	100	100%	Porcentaje
527	Porcentaje de egresados incorporados en el sector laboral	25	25	100%	Porcentaje
527	tasa de variación de convenios vigentes de vinculación con los sectores público, privado y social	10	10	100%	Porcentaje
527	Porcentaje de estudiantes con movilidad aprobada	20	10	50%	Porcentaje
Dirección del Desarrollo Académico y Calidad Educativa					
112	Eficiencia terminal generación TSU	60	45	75%	Porcentaje
112	Eficiencia terminal nivel Licenciatura	80	80	100%	Porcentaje
112	Porcentaje de estudiantes en educación técnico superior universitario	60	65	108%	Porcentaje
112	Porcentaje de estudiantes en licenciatura en educación superior	40	40	100%	Porcentaje
112	Porcentaje de docentes con grado de especialidad, maestría o doctorado	50	50	100%	Porcentaje
112	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías	100	100	100%	Porcentaje
112	Porcentaje de actividades de fomento a la equidad de género realizadas	100	100	100%	Porcentaje
112	Eficiencia de titulación profesional en educación superior	50	45	90%	Porcentaje
112	Porcentaje de docentes participantes para cumplir con el perfil deseable PRODEP	50	50	100%	Porcentaje
112	Porcentaje de la planta docente capacitado	80	80	100%	Porcentaje
112	Docentes de tiempo completo participantes en proyectos de investigación	40	40	100%	Porcentaje
Dirección Jurídica					
287	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del poder ejecutivo	100	100	100%	Porcentaje

287	Capacitar al personal con base a la Ley General del Transparencia y Ley de Transparencia y Acceso a la Información	60	60	100%	Porcentaje
287	Porcentaje de atención a la demanda de nuevo ingreso	80	92	115%	Porcentaje
287	Matricula alcanzada septiembre diciembre 2023	1200	1120	93%	Alumnado
287	Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral	100	100	100%	Porcentaje
	Total General	1,178	1,133	96%	

Se revisaron los indicadores alcanzados, la documentación soporte de los indicadores se muestran acorde a los objetivos de éstos. Por las metas no alcanzadas en su totalidad, la Administración de la Entidad comentó lo siguiente:

En la meta de índice de calidad en los informes sobre gasto federalizado, la evaluación del gasto federalizado se realiza mediante la información que se sube a la plataforma de Hacienda Federal, al término de cada trimestre por parte de la Entidad; el C.P. José René Estrada Félix envió un oficio No. DGPE 4-13/2024 donde informaba sobre el faltante de información correspondiente al programa para el Desarrollo Profesional Docente en el tercer trimestre, y la calificación que se obtuvo por tal hecho (80), la razón por la cual no se había emitido información de ese concepto es que no se ejerció sino hasta el cuarto trimestre del 2023. Al momento de la emisión del POA anual, no se tenía el dato final de la evaluación del mismo, por lo que se tomó el ultimo que se emitió para poder llenar el dato en el formato del POA (80).

En la meta de porcentaje de estudiantes con movilidad aprobada, los programas de movilidad se realizan principalmente con el apoyo externo, esto es mediante convocatorias, principalmente de MEXPROTEC, la cual en el año 2023 no se aperturó. Sólo se plantearon convocatorias internas para seleccionar aspirantes para disfrutar la beca.

En la meta de eficiencia terminal generación TSU, se depende completamente de que el alumno termine completamente la educación por generación completa, por lo que este indicador es dinámico, no se puede asegurar que salga completa la generación por las diferentes situaciones que se le presentan al alumno, y la Entidad no tiene injerencia directa en la resolución de las mismas.

En la meta de eficiencia de titulación profesional en educación superior, para el cumplimiento del indicador de titulación el alumno tiene que erogar una cantidad de dinero de \$1,800.00 adicional para cumplir con los requisitos académicos, y muchos de ellos en la actualidad combinan el trabajo con la escuela lo que provocó que aún a pesar de los llamamientos

institucionales a los estudiantes, ellos optaran por seguir cubriendo sus necesidades inmediatas y dejando a un lado la del trámite de titulación.

En la meta de matrícula alcanzada septiembre diciembre 2023, la variación se debe a que la matrícula de nuevo ingreso ha sufrido una disminución del 20% en el municipio de Cajeme en promedio según estudios de la ANUIES entre las 17 instituciones de educación superior en el municipio.

Resultados de la revisión:

Resultados satisfactorios razonables, con la excepción de las metas no alcanzadas en su totalidad, con la explicación de la Administración de la Entidad de las razones que se listan anteriormente.

II.- SISTEMA DE REGISTRO CONTABLE.

La Entidad maneja sus registros contables a través del sistema SAACG.NET y controla su documentación a través de pólizas de Egresos, Diario e Ingresos. Del análisis del sistema de registros contables se determinó lo siguiente:

- La Entidad cuenta con un catálogo de cuentas autorizado por la Secretaría de Hacienda.

Resultado de la revisión:

La evaluación del control interno y los resultados de la revisión resultaron positivos.

III.- INFORMACIÓN FINANCIERA.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2023.
(Cifras en pesos históricos)

RUBRO	ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
Efectivo y Equivalentes	\$3,659,141	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,799,043	
Activo no Circulante	44,142,285	
Pasivo		\$10,413,383
Patrimonio		45,319,696
Ahorro (Desahorro) del Ejercicio		-5,132,609
TOTAL	\$50,600,469	\$50,600,469

Estado de Actividades del periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

(Cifras en pesos históricos)

RUBRO	IMPORTE
Ingresos	\$80,831,103
Egresos	85,963,712
DESAHORRO DEL EJERCICIO	-\$5,132,609

Para la auditoría se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	ANALIZADO	OBSERVACIÓN
Efectivo y Equivalentes	\$3,659,141	\$3,659,141	NO
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,799,043	2,799,043	SI
Activo no Circulante	44,142,285	44,142,285	SI
Pasivo	10,413,383	10,413,383	SI
Patrimonio	45,319,696	45,319,696	NO
Ingresos	80,831,103	80,831,103	NO
Egresos	85,963,712	21,758,896	NO

IV.- ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO. -

Objetivos de la revisión:

- Verificar que los movimientos presentados en los estados financieros de la Entidad, realmente existen y que sean de su propiedad.
- Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones
- Comprobar su correcto registro.

Procedimientos aplicados:

- Se verificó que las cuentas bancarias registradas en los bancos estuvieran a nombre de la Entidad.

- Revisión aleatoria mensual de los movimientos en los estados de cuenta contra los registros contables de ingresos y egresos de la Entidad.
- Verificamos la correcta presentación de las conciliaciones bancarias al 31 de Diciembre de 2023.
- Se cotejó las partidas en tránsito mostrados en las conciliaciones contra los estados de cuenta de los meses siguientes.
- Se verificó que no existieran partidas con antigüedad en las conciliaciones.
- Se verificaron las firmas de las personas encargadas de la elaboración, revisión y autorización.

Resultados de la revisión:

Al 31 de Diciembre del 2023 en comparación con los saldos al 31 de Diciembre del 2022, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022	VARIACIÓN
Cuentas de cheques	\$3,659,141	\$4,642,769	-\$983,628
TOTAL	\$3,659,141	\$4,642,769	-\$983,628

Procedimiento aplicado:

Se analizaron las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2023 de las cuentas de bancos.

Resultado de la revisión:

En base al estudio y evaluación del control interno preliminar realizado a través de cuestionarios y a los procedimientos de auditoria aplicados, se determina que los resultados son satisfactorios.

2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES. -

Objetivos de la revisión:

- Comprobar su autenticidad.
- Comprobar la valuación de los deudores diversos.
- Verificar que todos los deudores estén registrados en contabilidad.

Procedimientos aplicados:

- Evaluación del control interno existente.
- Verificación aleatoria del soporte documental de los saldos.
- Revisión de eventos posteriores.

Resultado de la revisión:

Al 31 de diciembre del 2023 este rubro se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022	VARIACIÓN
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$2,799,043	\$5,675,256	-\$2,876,213
TOTAL	\$2,799,043	\$5,675,256	-\$2,876,213

El rubro de *Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes* refleja los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2023:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2023	RECUPERACIÓN AL 31/03/2024	%
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES			
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO			
Inversión Santander Serfin (92000006906)	15	-	0%
Intercuenta HSBC	0.39	-	0%
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
Colegiaturas por recuperar	2,798,262	-	0%
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Subsidio para el empleo	766	766	100%
TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,799,043	766	

Por los saldos que no han tenido recuperación en 2024, la Administración de la Entidad comenta que los saldos de las cuentas inversión Santander e Intercuenta HSBC no se han podido cancelar en cada banco por qué no se ha tenido nombramiento del nuevo rector con INE vigente; por la cuenta colegiaturas por recuperar, se depende de los alumnos para que pueda recuperarse, casi en su totalidad son saldos viejos desde 2014 y son alumnos que difícilmente se quieran regularizar por que abandonaron los estudios. A la fecha de emisión de presente informe, se estaban buscando las formas para eliminar estos saldos mediante junta de gobierno de la Entidad, y su modificación contable en el ejercicio 2024.

Resultado de la revisión:

En base al estudio y evaluación del control interno preliminar realizado a través de cuestionarios y a los procedimientos de auditoría aplicados, se determina e informan los resultados de revisión de las colegiaturas por recuperar a través de sus contra cuentas que son cuentas por pagar a corto plazo y documentos por pagar a largo plazo con las observaciones no. 4 y 5 que se reflejan en esas cuentas.

3.- ACTIVO NO CIRCULANTE

Objetivos de la revisión:

- Comprobar la existencia física y que estén en uso.
- Verificar que sean propiedad de la Entidad.
- Verificar su adecuada valuación.
- Comprobar que el concepto de la depreciación se haya hecho de acuerdo con métodos aceptados y bases razonables.
- Comprobar que el registro corresponda a transacciones efectivamente realizadas.
- Determinar los gravámenes que existan.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos aplicados:

- Evaluación del control interno existente y la identificación de controles para el manejo del activo.
- Análisis de variaciones con respecto al año anterior.
- Revisión de las adquisiciones del ejercicio y de años anteriores.
- Verificar el registro de la depreciación se haya hecho de acuerdo con métodos aceptados y bases razonables.
- Evaluación del cumplimiento de las obligaciones legales.

Resultado de la revisión:

A continuación, se muestra un análisis de integración de saldos de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre del 2023, con respecto al saldo al 31 de diciembre del 2022, como es:

CONCEPTO	SALDOS AL 31/12/2023	SALDOS AL 31/12/2022
Bienes Inmuebles		
Terrenos	\$7,000,000	\$7,000,000
Edificios No Habitacionales	82,601,118	82,601,118
Otros Bienes Inmuebles	2,164,342	2,164,342
Total Bienes Inmuebles	\$ 91,765,460	\$ 91,765,460
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	22,111,974	19,359,875
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	31,095,508	31,095,508
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	86,008	86,008
Vehículos y Equipo de Transporte	875,802	875,802
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,365,769	660,348
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	111,126	111,126
Software	83,068	0
Licencias	245,457	0
Activos Diferidos	97,934	97,934
Total Bienes Muebles	\$56,072,646	\$52,286,601
Depreciación Acumulada		
Edificios no Habitacionales	49,911,778	45,673,505
Mobiliario y Equipo de Administración	15,427,326	15,402,185
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	16,267,318	15,437,208
Instrumental Médico y de Laboratorio	15,300	10,200
Equipo de Transporte	855,451	772,671
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	21,218,649	21,162,901
Total Depreciación	\$103,695,821	\$98,458,669
Activo No Circulante Neto	\$44,142,285	\$45,593,392

Los Bienes Muebles se presentan en los estados financieros a valor de adquisición. La depreciación de este periodo se realizó según los lineamientos de cálculo y registro del CONAC.

Por el periodo de enero a diciembre del 2023 se realizaron adquisiciones o incrementos de saldos de conformidad con el cuadro siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE ALTAS
Mobiliario y Equipo de Administración	\$3,441,521
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,000
Software	83,068
Licencias	245,457
TOTAL	\$3,786,045

Las compras de estos equipos fueron realizados a proveedores locales y liquidados en su totalidad en el ejercicio, también incluye las donaciones recibidas por parte del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE). Estas adiciones de activo fijo se encuentran soportadas por las facturas y reportes de control interno correspondientes, con resultados satisfactorios.

La depreciación del ejercicio que compete a los bienes muebles e inmuebles asciende a un importe de \$5,237,152.

En materia de inventario de Activo Fijo, se solicitó un inventario reciente, actualizado, y conciliado con los registros contables, y nos fue entregado, sin embargo no se indica en este el estado físico, ni la ubicación de los activos fijos de la Entidad, por lo que es necesario realizar nuevamente un inventario total de los activos, determinar el estado en que se encuentren, si aún existen, y si llegaron a ser obsoletos, para realizar las bajas correspondientes y depurar los registros contables según los resultados de este inventario.

Observación 1.-

Con la información de su ultimo inventario al 31 de diciembre de 2023, no se puede identificar la utilidad y estado en que se encuentra de cada uno de los activos de la Entidad.

Normatividad infringida. -

Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual indica que los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento de inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta ley, el cual se deberá actualizar por lo menos cada 6 meses. Acuerdo D.1.4. Control de inventarios que contiene los lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de inventarios de los bienes muebles e inmuebles. Acuerdo por el que emiten los lineamientos dirigido a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilita el registro y control de los inventarios de los bienes Muebles e Inmuebles de los entes públicos.

Medida de Solventación. -

Realizar un nuevo inventario donde se refleje la correcta ubicación y el estado en que se encuentra el activo total de la Entidad y en base a este resultado eliminar de los registros contables el activo fijo sin usar, dañado y obsoleto respecto al último inventario físico al cierre del ejercicio 2024, siguiendo los lineamientos necesarios para ello con la autorización del Consejo Directivo en la siguiente asamblea.

Observación 2.-

En las cuentas de Depreciación acumulada no cuenta con el registro por separado de la amortización del software y licencias compradas en el ejercicio 2023.

Normatividad infringida. -

Artículo 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual indica que para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuenta, cuyos listados de cuenta estarán alineados tanto conceptualmente como en sus principales agregados al plan de cuentas que emita el CONAC. Acuerdo por el que emiten los lineamientos dirigido a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilita el registro y control de los inventarios de los bienes Muebles e Inmuebles de los entes públicos. Artículo 33 y 34 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Medida de Solventación. -

Se deben abrir en los registros contables de la Entidad las cuentas 1265-1 de Amortización Acumulada de Software para ahí registrar el cálculo de la amortización según los lineamientos del CONAC de los intangibles adquiridos en el ejercicio 2023.

4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Objetivos de la revisión:

- Verificar que los pasivos adquiridos durante nuestro período de revisión se hayan registrado y valuado adecuadamente y que corresponden a obligaciones reales pendientes de cubrir.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- Vigilar la antigüedad de las partidas revisadas.

Procedimientos aplicados:

- Verificación aleatoria del soporte documental de los saldos.
- Revisión de eventos posteriores.

Resultado de la revisión:

Al 31 de diciembre del 2023 con respecto al saldo al 31 de diciembre del 2022, este rubro se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022	VARIACIÓN
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1,185,051	\$795,817	\$389,234
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	140,555	74,806	65,749
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,623,439	1,188,949	434,490
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,151,310	6,805,663	-2,654,352
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	284,750	3,329,922	-3,045,171
Documentos por Pagar a Largo Plazo	3,028,277	0	3,028,277
TOTAL	\$10,413,383	\$12,195,157	-\$1,781,774

El saldo de *Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo* se integra de la siguiente forma:

Concepto	Saldo al 31/12/2023	Aplicación AL 31/05/2024	%	Antigüedad
Seguridad Social y Seguros por pagar a CP				
APORTACION POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON	\$ 65	\$ -	0%	dic-23
APORTACION POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	3,254	-	0%	dic-23
OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	47,610	-	0%	dic-23
APORTACIONES POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	1,131,668	-	0%	dic-23
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP				
PENSIONES Y JUBILACIONES DECRETADAS POR EL EJECUTIVO	2,453	-	0%	dic-23
	\$ 1,185,051	\$ -	0%	

Este saldo corresponde a los diferentes conceptos de pago de remuneraciones al personal.

Por los saldos pendientes de aplicación de este rubro, la Administración de la Entidad comentó que no se ha recibido el recurso a la fecha de emisión de este informe para realizar el pago al ISSSTESON.

Observación 3.-

La Administración de la Entidad no ha realizado a la fecha de emisión de este informe, el pago de las aportaciones de seguridad social al ISSSTESON, correspondiente a diciembre de 2023.

Normatividad infringida. -

Art. 02 de la LGCG, Art.09 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, Art.63 Titulo V capítulo I de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y los municipios.

Medida de Solventación. -

Solicitar y recabar ante las autoridades correspondientes los recursos necesarios para pagar estos adeudos pendientes a la mayor brevedad posible para evitar requerimientos por parte del ISSSTESON.

El saldo de *Proveedores por Pagar a Corto Plazo* se integra de la siguiente forma:

Concepto	Saldo al 31/12/2023	Aplicación AL 31/05/2024	%	Antigüedad
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO				
PLASTICOS Y RESINAS DEL NOROESTE, SA DE CV	\$ 884	\$ 884	100%	dic-23
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	64,432	64,432	100%	dic-23
OFFICE DEPOT DE MEXICO SA DE CV	65,950	65,950	100%	dic-23
UNICKA Y ASOCIADOS FERRETERIA, SA DE CV	9,289	9,289	100%	dic-23
	\$ 140,555	\$ 140,555	100%	

Este saldo corresponde a los compromisos adquiridos con los proveedores en el periodo.

Resultado de la revisión:

En base al estudio y evaluación del control interno preliminar realizado a través de cuestionarios y a los procedimientos de auditoria aplicados, se determina que los resultados son satisfactorios.

El saldo de *Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo* se integra de la siguiente forma:

Concepto	Saldo al 31/12/2023	Aplicación AL 31/05/2024	%	Antigüedad
Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo				
ISPT Nomina	\$ 1,329,649	\$ 1,329,649	100%	dic-23
2% Impto Estatal Nomina	284,357	284,357	100%	dic-23
Ret ISR Reg. Simplif. Confianza	1,497	1,497	100%	dic-23
Ret IVA reg simplif confianza	7,936	7,936	100%	dic-23
	\$ 1,623,439	\$ 1,623,439	100%	

Este saldo corresponde a los impuestos que se hace acreedor la Entidad en el periodo.

Resultado de la revisión:

En base al estudio y evaluación del control interno preliminar realizado a través de cuestionarios y a los procedimientos de auditoria aplicados, se determina que los resultados son satisfactorios.

El saldo de *Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo* se integra de la siguiente forma:

Concepto	Saldo al 31/12/2023	Aplicación AL 31/05/2024	%	Antigüedad
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A C.P.				
MYO-AGO 2021	\$ 87,310	\$ 650	1%	SALDO INICIAL
SEP-DIC'21	150,215	930	1%	SALDO INICIAL
ENE-ABR 2022	116,620	4,600	4%	SALDO INICIAL
MYO-AGO 2022	30,145	780	3%	SALDO INICIAL
MYO-AGO 2023	89,700	31,770	35%	may-23
SEP-DIC 2022	58,105	2,200	4%	SALDO INICIAL
ENE-ABR 2023	107,555	8,090	8%	SALDO INICIAL
RECURSO PRODEP 2023	4	4	100%	jul-23
SEP-DIC 2023	295,670	195,120	66%	ago-23
ENE-ABR 2024	41,461	-	0%	dic-23
Pago anticipado cuatrimestre ENE-ABR 2024	244,556	244,556	100%	dic-23
Alumnos UTS Ingresos por inscripciones	124,280	32,440	26%	SALDO INICIAL
Fondo de Retiro Sindicalizado	2,110,394	157,303	7%	SALDO INICIAL
Ingresos por recuperar				
ENE-ABR'20	215,680	860	0%	SALDO INICIAL
MYO-AGO'20	150,620	2,880	2%	SALDO INICIAL
SEP-DIC" 20	188,085	2,880	2%	SALDO INICIAL
ENE-ABR 21	140,910	4,920	3%	SALDO INICIAL
	\$ 4,151,310	\$ 689,982	17%	

Esta es la contra cuenta de colegiaturas por recuperar en el activo y la mayor parte de este saldo se compone de los importes que deben los alumnos por los diferentes tipos de servicio de la Entidad según el ciclo en que se registraron y también forma la otra parte el fondo de retiro del sindicato de la Entidad.

Observación 4.-

Existen un gran número de los saldos antiguos de saldos de alumnos que dejaron sus estudios en la cuenta de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo de la Entidad que tienen una antigüedad mayor a un año, que no presentan movimientos significativos durante el ejercicio del 2023.

Normatividad infringida. -

Art. 02 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Art. 48 Fracc. II del Reglamento de la Ley del Presupuesto Egreso y Gasto Público Estatal.

Medida de Solventación. -

Al cierre del ejercicio del 2024 justificar los motivos que dieron origen y las razones sobre la antigüedad de saldos de dichas cuentas, proceder a identificar si son pasivos reales y documentar cada caso. Se recomienda por las cuentas que es improcedente su pago, proceder al registro de la cancelación del saldo una vez que obtenga previamente la autorización del Consejo Directivo correspondiente.

El saldo de *Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo* se integra de la siguiente forma:

Concepto	Saldo al 31/12/2023	Aplicación AL 31/05/2024	%	Antigüedad
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA A C.P.				
Fondo de Retiro de los Trabajadores	\$ 30,298	\$ -	0%	dic-23
Fondo de Ahorro de los Trabajadores	254,453	-	0%	dic-23
	\$ 284,750	\$ -	0%	

Esta cuenta se compone de los fondos de ahorro y retiro de los trabajadores de la Entidad que se acumula de diciembre a noviembre y se entrega a los trabajadores los primeros días del mes de diciembre. No tiene aplicación el saldo de diciembre 2023, porque se estará acumulando el ahorro según las nóminas de los trabajadores hasta noviembre de 2024 y entregaran estos importes en diciembre de 2024.

Resultado de la revisión:

En base al estudio y evaluación del control interno preliminar realizado a través de cuestionarios y a los procedimientos de auditoria aplicados, se determina que los resultados son satisfactorios.

El saldo de *Documentos por Pagar a Largo Plazo* se integra de la siguiente forma:

Concepto	Saldo al 31/12/2023	Aplicación AL 31/05/2024	%	Antigüedad
<i>PASIVO NO CIRCULANTE</i>				
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO				
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO				
ENE-ABR'14	\$ 31,362	\$ -	0%	jun-23
MYO-AGO'14	68,879	-	0%	jun-23
SEP-DIC'14	2,537	-	0%	jun-23
ENE-ABR'16	4,349	-	0%	jun-23
SEP-DIC'16	200	-	0%	jun-23
ENE-ABR'17	178,168	11,530	6%	jun-23
MYO-AGO'17	140,100	810	1%	jun-23
SEP-DIC'17	72,420	5,010	7%	jun-23
ENE-ABR'18	137,536	2,880	2%	jun-23
MYO-AGO'18	86,395	-	0%	jun-23
SEP-DIC'18	79,700	450	1%	jun-23
ENE-ABR'19	118,960	2,930	2%	jun-23
MYO-AGO'19	80,830	-	0%	jun-23
SEP-DIC'19	124,750	-	0%	jun-23
FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2009	1,902,091	-	0%	jun-23
	\$ 3,028,277	\$ 23,610	1%	

Esta es la contra cuenta de colegiaturas por recuperar en el activo y la mayor parte de este saldo se compone de los importes que deben los alumnos por los diferentes tipos de servicio de la Entidad según el ciclo en que se registraron desde 2014 a 2019 y también forma la otra parte el fondo de apoyo a la calidad 2009 que es un recurso que estaba etiquetado para ese programa, sin embargo el rector de ese entonces lo uso para pago de aguinaldos en ese año, por lo que existe una demanda que todavía no se resuelve y no tendrá cancelación hasta que se dicte sentencia.

Observación 5.-

Existen un gran número de los saldos antiguos de saldos de alumnos que dejaron sus estudios en la cuenta de Documentos por Pagar a Largo Plazo de la Entidad que tienen una antigüedad mayor a un año, que no presentan movimientos significativos durante el ejercicio del 2023.

Normatividad infringida. -

Art. 02 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Art. 48 Fracc. II del Reglamento de la Ley del Presupuesto Egreso y Gasto Público Estatal.

Medida de Solventación. -

Al cierre del ejercicio del 2024 justificar los motivos que dieron origen y las razones sobre la antigüedad de saldos de dichas cuentas, proceder a identificar si son pasivos reales y documentar cada caso. Se recomienda por las cuentas que es improcedente su pago, proceder al registro de la cancelación del saldo una vez que obtenga previamente la autorización del Consejo Directivo correspondiente.

5.- PATRIMONIO

Objetivos de la revisión:

- Comprobar que los saldos y movimientos estén de acuerdo al régimen legal.
- Verificar que los saldos presentados en los distintos renglones del patrimonio sean reales.
- Verificar su correcta presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos aplicados:

- Análisis de variaciones en las cuentas de patrimonio.

Resultados de la revisión:

Al 31 de diciembre del 2023 con respecto al saldo al 31 de diciembre del 2022, este rubro se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022	VARIACIÓN
Patrimonio Contribuido	\$141,098,585	\$137,511,836	\$3,586,749
Resultado de Ejercicios Anteriores	-95,778,889	-92,505,296	-\$3,273,594
Ahorro (Desahorro) del Ejercicio	-5,132,609	-1,290,279	-\$3,842,330
TOTAL	\$40,187,087	\$43,716,261	-\$3,529,174

La variación por un importe de \$3,586,749 en la cuenta de Patrimonio Contribuido corresponde a donaciones de equipamiento especial realizadas por el Instituto sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE), en igual forma se vio afectado el rubro de resultados de ejercicios anteriores

con la aplicación el Desahorro del ejercicio 2022 por un importe de -\$1,290,279 y en los resultados de ejercicios anteriores por reintegro de recursos a la tesorería del estado y la federación por un importe de -\$ 1,983,314 que en total neto suma la cantidad de -\$3,273,594; todo con resultados satisfactorios. Estos movimientos fueron autorizados por la Junta Directiva.

6.- INGRESOS

Objetivos de la revisión:

- Comprobar la autenticidad de los ingresos, así como su correcto registro.
- Comprobar que el registro contable del Ingreso se lleve a cabo con base acumulativa.
- Comprobar el devengo contable del ingreso.

Procedimientos aplicados:

- Se verificó que el registro contable del ingreso se llevara a cabo con base acumulativa.
- Se verificó que el registro contable del ingreso estuviera documentado con la factura correspondiente y la recuperación o cobro de este se correlacionara con el depósito en el estado de cuenta respectivo.

Resultado de la revisión:

Durante el período de enero a diciembre del 2023 la entidad ha obtenido ingresos por un importe de \$80, 831,103, los cuales se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	VARIACIÓN
Ingresos de Gestión	\$6,865,007	\$7,042,482	-\$177,475
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y subvenciones	\$73,861,495	\$62,718,923	\$11,142,572
Otros Ingresos y Beneficios	\$104,601	\$69,500	\$35,101
Total de Ingresos	\$80,831,103	\$69,830,905	\$11,000,198

La cuenta de Ingresos de Gestión se compone de los Ingresos que la Entidad recibió de pago de inscripciones, colegiaturas, constancias y Otros Ingresos por \$6, 865,007.

La cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones se compone de los Ingresos que la Entidad recibió del Gobierno Federal, Estatal por \$73, 861,495.

La cuenta de Otros Ingresos y Beneficios se compone de los Ingresos que la Entidad recibió de pago de renta de cafetería por \$104,601.

Resultado de la revisión:

Se revisó que los ingresos de la cuenta Transferencia, Asignaciones, Subsidios y subvenciones anexaran la documentación soporte y su correspondiente depósito en el estado de cuenta bancario, por los ingresos de la cuenta Ingresos de Gestión y otros ingresos y beneficios que percibió la Entidad se revisó que anexaran la documentación soporte, como es la facturación de los mismos y su correlación con el cobro y depósito a través del estado de cuenta bancario correspondiente, con resultados satisfactorios en todos los casos.

7.- EGRESOS:

Procedimientos aplicados:

- Verificar que los saldos de los auxiliares de las subcuentas de gastos coincidan contra el mayor general.
- Comparar que el registro contable del gasto se lleve a cabo en base acumulativa.
- Verificar el devengo contable del gasto.
- Examinar los documentos que amparan los gastos para verificar que los bienes o servicios hayan sido recibidos y que se deriven de transacciones normales.
- Aplicación de pruebas de cumplimiento con el objeto de tener una seguridad razonable de que el control interno existe y se aplica eficazmente.
- Comparación de las cifras de los distintos renglones contra el presupuesto

Resultado de la revisión:

El importe de los Egresos Acumulados al 31 de diciembre del 2023 asciende a \$85,963,712.

De nuestra revisión se desprenden los siguientes puntos:

SERVICIOS PERSONALES

De la revisión a este rubro de gastos por el período de enero a diciembre del 2023 realizados por la Entidad, se seleccionó el mes de octubre para su análisis, los puntos analizados fueron los siguientes:

- **Revisión de expedientes.** - Se analizaron los expedientes de los trabajadores que estuvieron en el período revisado, los puntos que se vieron fueron los siguientes:

- Carta de no antecedentes penales.
- Acta de Nacimiento.
- Registro de CURP.
- R.F.C.

- Comprobantes de certificados de estudios.
- Constancia de No inhabilitación.
- Credencial de Elector.
- Currículum Vitae.
- Certificado Médico.

Resultado de la revisión:

Los resultados de nuestra revisión fueron satisfactorios.

- **Revisión de Recibos de Nómina.** - Se analizaron los recibos del mes de octubre del 2023, dicho análisis consistió en la comparación de los recibos con su nómina respectiva, los puntos que se analizaron fueron que el recibo especificaran importe, nombre, retenciones de ISPT, firmadas por el empleado y que correspondieran a la plantilla de esta Entidad y se verificó el envío electrónico de la información de las nóminas al SAT.

Resultado de la revisión:

Los resultados de nuestra revisión fueron satisfactorios.

- **Calculo revisión de Retención de ISR.** - Se analizó el mes de octubre del 2023 en donde se revisaron los cálculos de retención de ISPT comparándolos al mismo tiempo con la retención respectiva en nómina y lo declarado ante las autoridades fiscales. Con resultados satisfactorios.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

- En este rubro de gastos de la entidad, se engloban todos los gastos referentes a la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos, combustibles, lubricantes y aditivos, productos alimenticios para el personal en las instalaciones, material eléctrico y electrónico, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información y otros. En la revisión de este apartado se verificó los requisitos de control interno y fiscal y se obtuvieron resultados satisfactorios. Nuestro alcance a la revisión de esta cuenta fue por un importe de \$1,654,233 que representa el 74% del gasto ejercido de enero a diciembre de 2023.

SERVICIOS GENERALES:

- En este tipo de gastos se incluyen aquellos como pago de servicios de luz, teléfono, arrendamiento de equipo de transporte terrestre, servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados, mantenimiento y conservación menor de inmuebles, difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales, viáticos en el país, sentencias y resoluciones por autoridad competente, servicio de acceso a internet, redes

y procesamiento de información, arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo, patentes, regalías y otros, impresión de documentos oficiales, servicios de vigilancia, servicio de bienes patrimoniales, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, servicio de limpieza y manejo de desechos, entre otros. En la revisión de este apartado se verificó los requisitos de control interno y fiscal y se obtuvieron resultados satisfactorios. Nuestro alcance a la revisión de esta cuenta fue por un importe de \$8,620,297 que representa el 55% del gasto ejercido de Enero a Diciembre de 2023.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:

- En este tipo de gastos se incluye las aportaciones para cubrir convenios con organizaciones sindicales. En la revisión de este apartado se aplicaron pruebas de oportunidad y se verificaron los requisitos de control interno y fiscal y se obtuvieron resultados satisfactorios. Nuestro alcance a la revisión de esta cuenta fue por un importe de \$1,448,199 que representa el 82% del gasto ejercido de Enero a Diciembre de 2023.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS:

- En este tipo de gasto se incluye gastos por depreciaciones del periodo. En la revisión de este apartado se aplicaron pruebas de oportunidad y se verificaron los requisitos de control interno y fiscal y se obtuvieron resultados satisfactorios. Nuestro alcance a la revisión de esta cuenta fue por un importe de \$5,237,152 que representa el 100% del gasto ejercido de enero a diciembre de 2023.

Los resultados fueron satisfactorios tal y como se indica en cada rubro de gastos listados anteriormente, en cuanto a su soporte documental y al registro contable con base acumulativa.

8. REVISIÓN DE LOS ANEXOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023.

De la revisión a las notas de los estados financieros, se encontraron las siguientes inconsistencias:

Observación 6.-

- A) El orden y estructura de las notas no se apega al formato establecido por la CONAC, se presentan primero las notas de desglose, luego notas de memoria y al final notas de gestión administrativa.
- B) Además de la presentación incorrecta del orden de las notas de gestión Administrativa, estas en sí, no cumplen el orden de presentación conforme la Normatividad del CONAC.

- C) Después de Derecho a recibir Efectivo y Equivalentes van Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Respecto a numeral II notas al Estado de Situación Financiera Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles numeral 8 en el cuadro de control de depreciación que se presenta, no muestra la columna del estado en que se encuentran los activos y en el 9 no se presentan los rubros de activos intangibles y diferidos. Además, no se presentan Estimaciones y Deterioros al cual le corresponde el numeral 10.
- D) En el apartado que la Universidad nombra Cartera a corto plazo presenta información que refleja el importe de \$1,672,076, pero no se presenta el resto que se refleja en el estado de situación financiera en cuentas por pagar a corto plazo.
- E) En las notas se presenta un cuadro nombrado Cartera y adeudo a largo plazo por un salto total de \$3,028,276.99 el cual al relacionarlo con el Estado de Situación Financiera corresponde al importe reflejado en Documentos por pagar a largo plazo por lo que para mejor claridad en las notas se debe nombrar de igual forma.
- F) No se detalla la integración de los Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración, y de los demás rubros del pasivo que marca la normatividad del CONAC.
- G) Seguido de las Notas al pasivo, la Universidad presenta notas al estado de Actividades en diferentes apartados, la primera está en la hoja 22 como Nota 2. Al Estado de Actividades la siguiente es en la hoja 27 como Nota 5. Al estado de Actividades, todo esto incumplimiento las guías del CONAC las cuales se deben presentar al inicio de las notas de desglose.
- H) La Conciliación de los flujos de efectivo neto no está presentada en el orden que marca el CONAC y donde se presenta no contiene el nombre de la misma.
- I) En las notas de memoria el renglón de Ingresos Devengado y de Egresos Devengado no coincide con los Estados Analíticos del Presupuesto de Ingresos y Egresos.
- J) En las páginas 17 y 18 de las Notas de desglose se presentan los subsidios pendientes de recibir de años anteriores, en lugar de formar parte de las notas de memoria por ser estas cuentas de orden.
- K) En el cuadro presentado del Activo No Circulante control de la depreciación, según punto número 10, la suma que se presenta de la depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2022, no coincide contra los registros contables de la Entidad.
- L) No se indica en forma explícita aquellas cuentas de los rubros que integran los gastos de la Entidad que en lo individual representa el 15% o mas del total del rubro a que corresponde.

- M) No se explica variación de la cuenta de donación de capital, el concepto de los bienes donados y quien fue el otorgante.
- N) La explicación del panorama económico y financiero de la entidad es muy confuso y no se indica claramente en el año 2023, el porqué existió una mala situación financiera, únicamente se hace referencia al año 2015 y que en ese año existió una situación similar.

Normatividad infringida. -

Manual de contabilidad gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal numeral I) estados Financieros inciso i) Notas a los Estados Financieros.

Medida de Solventación. -

La administración de la Entidad en lo sucesivo deberá apegarse a los manuales de contabilidad y a las guías para la elaboración de las notas emitidas por la CONAC y tomar las acciones que correspondan para asegurarse de que lo indicado en los incisos anteriores no se repita en la elaboración de las próximas cuentas públicas.

9.- FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2023.

A continuación, mostramos un resumen del flujo de la operación de los fondos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, como es:

CONCEPTO	IMPORTE
Saldo en caja y bancos al 31 de diciembre del 2022	\$4,642,769
Más:	
Ingresos de Gestión	6,865,007
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y subvenciones	73,861,495
Otros Ingresos y Beneficios	104,601
subtotal	80,831,103
Menos:	
Servicios Personales	64,298,173
Materiales y suministros	2,235,950
Servicios Generales	12,424,237
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,768,199
Decremento de Cuentas por Pagar y por Cobrar (Neto)	-1,094,439

Afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,983,314
Inversión en Activo Fijo	3,786,045
Donaciones de Patrimonio	-3,586,749
subtotal	81,814,731
Saldo en caja y bancos al 31 de diciembre del 2023	\$3,659,141

10.- SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR.

En el ejercicio 2022, el despacho revisor determinó las siguientes observaciones:

1. En el estado de flujos de efectivo las cifras que se presentan en el renglón servicios personales y servicios generales, no coinciden con lo presentado en el estado de actividades y estado analítico del presupuesto de egresos, por lo tanto, este error también persiste en las notas al estado de flujo de efectivo. (las cifras que se presentan son de la columna egresos pagados y no del devengado).
2. Las notas a los estados financieros no cumplen con el orden en cumplimiento a la normatividad de la CONAC, y se encontró lo siguiente:
 - a) En la Pag.26 del informe se presenta la conciliación entre egresos presupuestales y gastos contables y van después de las notas al estado de flujos de efectivo de conformidad a la normatividad de la CONAC.
 - b) En las notas al estado de flujo de efectivo falta anexar cuadro conforme la normatividad de la CONAC....
 - c) Nota 4 al estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio, el cuadro de la integración del patrimonio se presenta en la columna comparativa al corte de 30/11/2022 debiendo ser al año 2021.
 - d) Nota 5 al estado de resultados debe ser al estado de actividades conforme la Ley de Contabilidad Gubernamental y la CONAC.
 - e) En la página 40 reporte analítico del activo no muestra vida útil, porcentajes de depreciación y amortización importe de gastos capitalizados en el ejercicio conforme lo establece la normatividad de la CONAC.
 - f) Las notas carecen de firmas.

***Estatus Actual de la Observación:* SOLVENTADA**

La Administración de la Entidad emitió oficio número UTS-R-231-2023 al titular del Órgano interno de Control de la UTS, explicando las razones del por qué se tomó en cuenta los valores del pagado en lugar del devengado para responder la primera observación, y para la segunda observación contesto que fueron errores involuntarios de la persona que se encarga de realizarlas y se presentarían correctamente en el siguiente ejercicio.

Esperando que la información que antecede, sea de utilidad; quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación que se estime pertinente en relación a la misma.

ATENTAMENTE



CPC GUSTAVO RUIZ ALDAMA

Cedula Profesional 1360235
Certificado General 4706 y
Certificado en Contabilidad y
Auditoria Gubernamental 234
Registro A.G.A.F.F. 7535
Registro Despacho 2431

Ccp. C.P. Luis Alberto Vásquez Mendoza
Lic. Yolanda Alejandra Cuén Ochoa
Archivo